

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

JORGE ALBERTO LEMUS BELLO
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
2024

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 1 de 13

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVOS.....	3
OBJETIVO GENERAL	¡Error! Marcador no definido.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	¡Error! Marcador no definido.
ALCANCE.....	3
MARCO NORMATIVO	4
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA.....	6
MISIÓN.....	6
VISIÓN	6
CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	6
OBJETIVO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	6
ALCANCE DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	6
VALORES DE INTEGRIDAD	7
MAPA DE PROCESO	8
ORGANIGRAMA	9
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	10
PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	12
ETAPA 1: ORGANIZAR EL TRABAJO.....	12
ETAPA 2: ENTENDIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	12
ETAPA 3: DEFINIR COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE TI	13

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 2 de 13

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024 define la estrategia y operación que regirá a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena durante el 2024, siendo esta vista como un elemento que hace parte de los procesos Estratégicos y de apoyo del hospital.

Como consecuencia del avance vertiginoso que han tenido las Tecnologías de la información durante los últimos años, la entidad hospitalaria, se ha preocupado de potenciar el que hacer administrativo y asistencial a través de la incorporación de estas tecnologías en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

En este sentido, la Entidad, se ha propuesto desarrollar un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI que le permita mejorar en los diferentes ámbitos del que hacer del hospital, logrando con ello disminuir la brecha tecnología que existe.

La Tecnología, las comunicaciones y la información tiene un alto protagonismo en la productividad y eficiencia de las Instituciones y las Personas, para lo cual se deben crear políticas para el operar día a día.

Las normas expedidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) como también estándares internacionales, se encaminan en la aplicación de buenas prácticas y la prestación de servicios de TI con niveles de calidad, en condiciones seguras, por lo que se plantea, el mismo el cual permite analizar lo que se tiene (Diagnostico), identificar las necesidades de la organización en cuanto a tecnologías de información (orientadas al plan de desarrollo institucional), priorizarlas y planear su ejecución en la vigencia 2024.

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 3 de 13

OBJETIVOS

Crear la hoja de ruta que permita establecer la estrategia en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, teniendo en cuenta lo lineamientos dados por el ministerio de las TICS, la misión y la visión de la entidad y el propósito de mejora continua.

Implementar una estrategia en materia de tecnologías de la información que permita el cumplimiento del objetivo misional de la entidad beneficiando a la población de usuarios del Hospital.

Desarrollar la estrategia empresarial de la E.S.E, alineando el PETI con la Política de Gobierno Digital. El mejoramiento continuo en materia de TICS, que permitan a la entidad brindar un mejor servicio en beneficio de su función como entidad social del estado.

ALCANCE

Este documento es una guía clara que detalla la línea estratégica para la toma de decisiones para la administración de las tecnologías de la información y comunicaciones de la E.S.E Nuestra Señora del Carmen, la cual permite evaluar el uso de las tecnologías disponibles en el momento, como también optimizar labores, facilitar procesos y acceso a los diferentes públicos de los diversos servicios en salud garantizados por la entidad hospitalaria.

La primera etapa el PETI consiste en un análisis detallado de la situación actual en materia de TICS, y su integración con los diferentes procesos, de tal forma que se pueda determinar un punto de partida para la formulación del PETI, estableciendo el grado de adaptación de la institución a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

En la segunda etapa se debe analizar el funcionamiento de la entidad, los procesos procedimientos la organización y su relación con las TICS, con el fin de establecer la estrategia adecuada para la formulación del PETI.

En la tercera etapa con base en la información y la comprensión lograda en las etapas anteriores, se desarrolla un modelo de gestión de tecnología en concordancia con los planes misionales de la institución y las necesidades presentes y futuras.

En la cuarta y última etapa se define la estrategia para la implementación del plan de acción que permita poner en marcha el PETI, los diferentes planes a corto mediano y largo plazo, los criterios de evaluación.

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 4 de 13

MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCION
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
CONPES 3975 de 2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Decreto 1818 de 2019	Por el cual se modifica el Título 2 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 780 de 2019, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con la inclusión en el Sistema de Afiliación Transaccional – SAT del Sistema General de Pensiones y Sistema de Subsidio Familiar.
Decreto 1683 de 2019	Por el cual se modifican disposiciones en relación con las condiciones de habilitación de las entidades responsables de la operación del aseguramiento en salud.
Ley 1966 de 2019	Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1953 de 2019	Por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.
Ley 1949 de 2019	Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1350 de 2019	Por el cual se reconoce como deuda pública y se establecen las disposiciones para el pago del valor de las acreencias por concepto de los servicios y tecnologías no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación - UPC - indicados en el parágrafo tercero del artículo 237 de la Ley 1955 de 2019.
Decreto 1333 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad"
Decreto 216 de 2019	Por el cual se modifica el Decreto 262 de 2017.
Resolución 2654 de 2019	Por la cual se establecen disposiciones para la Tele Salud y parámetros para la práctica de la Telemedicina en el país.
Resolución 2626 de 2019	Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE.
Resolución 0737 de 2019	Por la cual se crea el Comité de Coordinación MIPRES

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 5 de 13

CONPES 3920 de 2018	Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data)
Decreto 415 de 2016	Por el cual adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015. Definió los lineamientos para la implementación de la figura de Director de Tecnologías y Sistemas de Información, como pieza clave en la construcción de un Estado más eficiente y transparente gracias a la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). En su Artículo 2.2.35.3. Objetivos del fortalecimiento institucional. Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere el presente decreto, deberán: Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.
Resolución 3564 de 2015	Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Norma Técnica 27001 de 2013	Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
Directiva Presidencia 04 de 2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel.
Acuerdo 11 de 1996	Por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos.

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 6 de 13

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA

MISIÓN

Somos un hospital público de baja complejidad que ofrece servicios de salud con criterios de calidad, seguridad y oportunidad; contamos con un recurso humano idóneo comprometido con la mejora continua de los procesos asistenciales orientados hacia la satisfacción del usuario y su familia.

VISIÓN

En el 2023 seremos reconocidos como un hospital que ofrece servicios de salud oportunos y de calidad, apoyado en su equipo humano e infraestructura física y tecnológica, fijando como propósito el fortalecimiento de los servicios habilitados y dando apertura a nuevas estrategias de atención que permitan convertirnos en una institución eficiente y humanizada.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad es el principal instrumento de la Política de Integridad del MIPG, parte de la Dimensión de Talento Humano. El Decreto 1499 de 2017, en concordancia con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

OBJETIVO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Fomentar en los usuarios y funcionarios de la E.S.E la implementación de acciones de integridad que fortalezcan la cultura y clima organizacional, bajo acciones de servicio al usuario y su familia con eficacia y calidad humana

ALCANCE DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Los valores y lineamientos del presente Código serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos y funcionarios vinculados a la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN y serán fomentados de manera especial por la Alta Dirección de la entidad, Equipo de Integridad y aliados claves como los comités en actividades de Talento Humano, interventores, líderes y coordinadores y jefes de áreas.

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 7 de 13

VALORES DE INTEGRIDAD



 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	PAGINA	Página 8 de 13

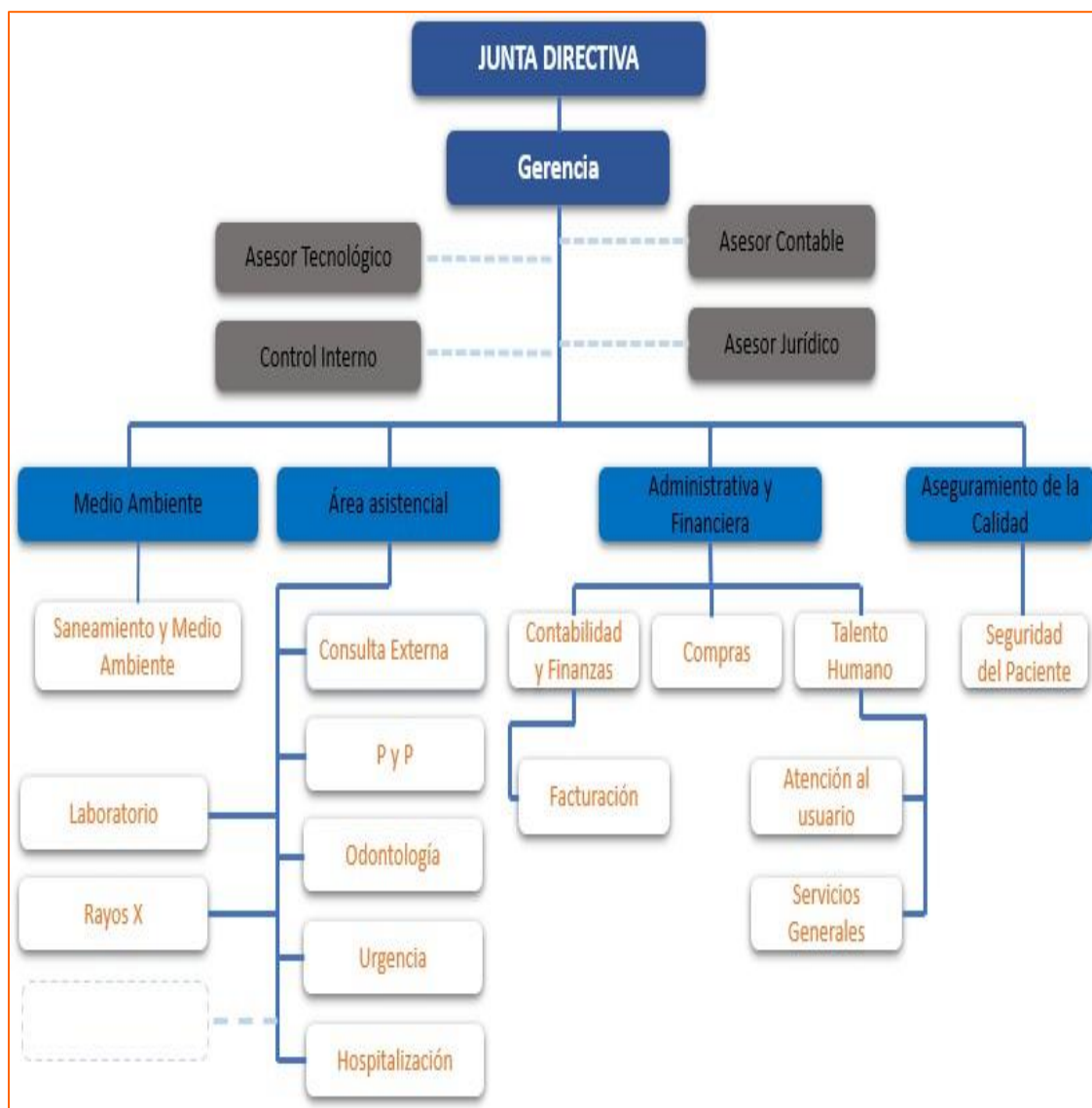
MAPA DE PROCESO



Ac
Ve

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	PAGINA	Página 9 de 13

ORGANIGRAMA



 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 10 de 13

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, cuenta con una serie de políticas y lineamientos orientadas al desarrollo y mejoras del plan de desarrollo institucional de la entidad, por medio de las cuales se implementan procedimientos que garantizan el mejoramiento de los servicios, talento humano e infraestructura.

Este marco de ideas comprende un diagnóstico de los dominios que involucran las TIC'S con el objetivo de determinar el alcance en estándares de seguridad y control de las tecnologías de la información y comunicación con las que cuenta la E.S.E.

En este sentido para la entidad, es importante relacionar el PETI con el Plan Estratégico Institucional, de manera que se articule la visión organizacional del hospital, enfocada a los lineamientos del entorno mismo; con el fin de garantizar a la comunidad una prestación de servicio humanizada y de primera línea.

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Falta de conocimiento del manual de proceso por parte de funcionarios de la entidad. - Descentralización de la información y comunicaciones internas. - Poca conectividad, la conexión al internet es muy débil, por lo cual atrasa muchos procesos en la entidad.	- Algunas áreas del Hospital no cuentan con equipos de cómputos, herramientas tecnológicas necesarias para su adecuado funcionamiento. - Falta de equipos tecnológicos que garanticen un óptimo servicio en la entidad. - Dificultades en el servicio constante de telefonía móvil estable que facilite las comunicaciones internas y externas en el hospital
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Cuenta con herramientas digitales (página web, fan page) que permiten el acceso a la información y divulgación de procesos de gestión institucional. - Cuenta con software Misional con historia clínica. - Posee sistemas de información informáticos. - Equipo especializado con el conocimiento y la experiencia en el área de las TIC'S.	- Compromiso e interés de las áreas de control interno y calidad en el avance del desarrollo de TI. - Adopción de políticas públicas encaminadas a la mejora continua de los procesos de comunicación e información en la entidad.

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 11 de 13

ESTRATEGIA	OBJETIVO	INDICADOR	RESPONSABLE
Solicitud para tener dominio de la página web institucional a través del Min de las TIC'S	Realizar los trámites pertinentes ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones, con el fin de alinear los parámetros institucionales con el dominio brindado por el gobierno nacional.	90% del cumplimiento de la estrategia	Calidad Archivo Prensa
Programa de digitalización y gestión de base datos.	Registrar de manera ordenada información documental en aras de ofrecer un servicio eficiente a los funcionarios y usuarios del centro hospitalario.	60% del Cumplimiento de la estrategia	Calidad Archivo Sistemas informáticos
Adopción de una Política orientada al uso eficiente del papel.	Adoptar una política orientada a crear estrategias para el uso eficiente del papel y de esta manera disminuir el exceso de este recurso dentro de la entidad.	85% del cumplimiento de la política de cero papel	Calidad Archivo Ing. Ambiental
Monitoreo constante y uniforme en las diferentes pantallas (TV) ubicadas en las áreas del Hospital	Implementar una técnica de difusión de información en la que se involucren a su vez políticas adoptadas por la entidad, que estas sean monitoreadas por un servidor o sistema de tecnología.	75% de cumplimiento de la estrategia	Ingeniero de sistema Calidad sistemas informáticos
Notificaciones permanentes al usuario, sobre la asistencia de las citas programadas	Realizar en el sistema o vía manual un mecanismo que permita enviar mensajes o llamadas de notificación a los usuarios con citas programadas.	65% de cumplimiento de la estrategia	Ingeniero de sistema Calidad sistemas informáticos

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 12 de 13

PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

Mediante el plan de comunicaciones como herramienta de difusión de información se busca definir la estrategia de propagación del PETI; una vez aprobado y planteado los lineamientos, se comunicará a los interesados para iniciar la ejecución del mismo.

El conocimiento de este documento, permite comprender los pasos a seguir en el momento de la elaboración de las herramientas de difusión, tales como piezas gráficas, banner, manejo de redes sociales, pagina web. Entre otras para dar a conocer el PETI, buscando la articulación entre las diferentes dependencias y áreas de la institución para el adecuado desarrollo y eficacia de las tecnologías de la información y comunicación

ETAPA 1: ORGANIZAR EL TRABAJO

Esta etapa está orientada principalmente a realizar las actividades necesarias para la organización y gestión del trabajo, lo que incluye la conformación y organización del equipo de trabajo, el plan de trabajo en detalle para cumplir con el alcance previsto, así como la elaboración, consolidación y ajuste de la plantilla que contiene la estructura del documento PETI.

ETAPA 2: ENTENDIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En esta etapa, se realiza las actividades necesarias para el entendimiento estratégico actual del HOSPITAL, lo cual lo cual incluye:

La postura estratégica de la entidad: misión, visión, principios, valores. • Los procesos que se desarrollan.

Los servicios e interacciones que el HOSPITAL tiene con todas las comunidades y personas naturales y jurídicas.

El portafolio de productos y servicios.

La organización del HOSPITAL.

El entorno normativo y sus políticas internas.

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	03
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	HNSC-GG-M-015
	PAGINA	Página 13 de 13

La Gestión de TI, incluye la información relacionada con el departamento TIC (Sistemas, Redes e infraestructura y Mantenimiento de equipos de cómputo).

ETAPA 3: DEFINIR COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE TI

Con la información levantada en la etapa anterior, se desarrolla la definición de la visión TI 2021 a partir de la visión y misión del hospital, se realiza la matriz DOFA y se plantean los objetivos estratégicos para el departamento de TIC a partir del análisis de cruce matricial FO-FA y DO-DA.